

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, EN COORDINACIÓN CON LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS, REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR Y ORDENAR LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE LAS COLONIAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE ARMONIZAR LOS NOMBRES Y NUMERACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CAPITAL DEL PAÍS QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

### PREÁMBULO

El pasado 22 de Noviembre del dos mil dieciséis el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre propio presentó al Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

*Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, en coordinación con los 16 Órganos Políticos Administrativos, revisar y en su caso modificar y ordenar la nomenclatura y numeración de las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad de México, con el objetivo de armonizar los nombres y numeración de calles y avenidas de la capital del país.*

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



### ANTECEDENTES:

1. El pasado 22 de Noviembre de 2016 en sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio presentó al pleno de este Órgano Legislativo la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen.
2. Que en sesión celebrada el 24 de abril de 2017, la diputada Margarita María Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, presentó petición de rectificación respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez en coordinación con los 16 Órganos Político – Administrativos, revisar y en su caso modificar y ordenar la nomenclatura y numeración de las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad de México, con el objetivo de armonizar los nombres y numeración de calles y avenidas de la capital del país, misma que fue autorizada por la mesa directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII legislatura, mediante oficio MDSRSA/CSP/183/2017 de fecha 03 de mayo 2017, turnó a la presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, la propuesta con punto de acuerdo mencionada para su análisis y dictamen correspondiente.
4. Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de esta Comisión el 08 de Mayo del 2017, envió a los diputados integrantes, según oficio ALDF-CUABSP/JRO/113/2017 copia del punto de acuerdo antes citado, para su revisión y análisis correspondiente.
5. Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día jueves 27 de Julio del 2017, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10, Fracción I, II, IV, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX y XXXI, 11, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXIII, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos de la Carta Magna, leyes y reglamentos vigentes, es competente para conocer, analizar y dictaminar la antes citada proposición con Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**TERCERO.-** Que la Ciudad de México requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y que es obligación del Gobierno de la Ciudad presentarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano.

**CUARTO.-** Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**QUINTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contara con comisiones que facilitaran las funciones legislativas, políticas administrativas de fiscalización e investigación de la Asamblea; cada comisión deberá de ser integrada por mínimo cinco diputados o bien máximo nueve diputados de los cuales uno se desempeñara como Presidente de la

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Comisión quien tendrá una Secretaría Técnica que apoye con los trabajos de la Comisión de conformidad con los Artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**SEXTO.-** Que de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos debe analizar y dictaminar la procedencia del punto de acuerdo.

**SÉPTIMO.-** Que es premisa del gobierno de la Ciudad de México Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que el 03 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que crea a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, por la cual es creada como órgano normativo y de decisión de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de nomenclatura oficial, y sobre todo ante la necesidad por contar con una instancia responsable de la nomenclatura pública, ante la cual los ciudadanos puedan dirigirse para solicitar información o aclaraciones y hacer las propuestas que considerasen convenientes.

**NOVENO.-** Que derivado de lo anterior se creó la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y en cada uno de los Órganos Políticos Administrativos, Comités Delegacionales de Nomenclatura, el cual sería presidido por el Jefe Delegacional de la Demarcación correspondiente y en el cual participarían el Cronista de la Demarcación y aquellas personas con arraigo y conocimiento evolutivo, tradicional y físico de la demarcación.

**DÉCIMO.-** Que la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal es un órgano que auxiliará a la Secretaría en la asignación, revisión, y en su caso, modificación del contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que es obligación de las 16 Delegaciones territoriales la elaboración, colocación y mantenimiento de las placas de nomenclatura oficial en las vías públicas y en aquellos espacios públicos que la Secretaría determine.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que la nomenclatura y numeración urbana permite a las personas localizar un lote de terreno o una vivienda, es decir, definir su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los números o los nombres de las calles y los edificios. La dirección se define en relación con la calle.

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



**DÉCIMO TERCERO.-** Que el punto de acuerdo presentado por el diputado promovente busca llevar a cabo un ordenamiento de la nomenclatura y numeración de las diversas calles de la Ciudad de México.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano llevar a cabo los trabajos de nomenclatura y numeración de las nuevas calles y avenidas de la ciudad.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que en los 16 órganos político – administrativos existen problemas de nomenclaturas y numeración por lo que es necesario llevar a cabo estudios para realizar un ordenamiento adecuado en los diversos nombres de las calles así como la numeración de estas.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher, esta Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:

### RESUELVE:

**PRIMERO.** – Se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, en coordinación con los 16 Órganos Políticos Administrativos, revisar y en su caso modificar y ordenar la nomenclatura y numeración de las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad de México, con el objetivo de armonizar los nombres y numeración de calles y avenidas de la capital del país.

**SEGUNDO.** – Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes y correspondientes.

Dado, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

# COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Dado, el día 27 del mes de julio del año dos mil diecisiete, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura:

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Jany Robles Ortiz	
Vicepresidente	Integrante MORENA	
Secretario	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martinez	
Integrante	Integrante MORENA	
Integrante	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Integrante	Dip. Janeth Hernández Sotelo	



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

---

#### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día 22 de junio de 2016, previa convocatoria se reunieron los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Salón "Heberto Castillo", ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende sin número, colonia Centro, presidiendo la sesión la Dip. Jany Robles Ortiz con el objeto de desahogar el orden del día programado para la sesión. --

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día el Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** procedió por instrucción de la presidencia de la Comisión a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de los siguientes: Diputada Jany Robles Ortiz Presidenta, el de la voz, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Secretario, Diputada Socorro Meza Martínez, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Diputada Janeth Adriana Hernández Sotelo. Al estar presente cinco diputados de los siete integrantes, se declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar. A continuación, la Dip. Jany Robles Ortiz, Presidenta de la Comisión, dio inicio la sesión, instruyendo dar lectura del orden del día de la sesión.-----

Respecto al **segundo punto** del orden del día, el Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, como Secretario de la Comisión, dio lectura al Orden del Día, quedando de la siguiente manera: 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del Orden del Día; 3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior; 4. Lectura y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados, presentado por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA; 5. Lectura y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

---

México para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica, asimismo a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados de este honorable Recinto Legislativo para que en sus portales de internet y módulos de atención ciudadana respectivamente se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales, presentado por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; 6. Lectura y aprobación en su caso del dictamen que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal.; 7. Asuntos Generales.-----

-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ** mencionó que el acta de la sesión anterior había sido circulada con anterioridad a esta sesión por lo que se solicitó al diputado Secretario **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** preguntar a los integrantes de esta Comisión que manifestaran si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual fue aprobado por los diputados integrantes. Acto seguido, por instrucciones de la presidencia, el Diputado Secretario puso a votación la aprobación del acta. De no existir intervenciones, se procedió a la aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprobó por unanimidad el acta en comento. La Presidenta **DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ** instruyó continuar con el orden del día. -----

-----

En desahogo al **cuarto punto** del orden del día el Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, Secretario de la Comisión procedió a la lectura y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados, presentado por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. En uso de la palabra la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ**: solicitó al diputado secretario preguntar a los integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen y solo dar lectura a los puntos resolutiveos del mismo, solicitud



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

---

que fue aprobada por la mayoría de los diputados asistentes, por lo cual la presidenta procedió a dar lectura de los resolutivos del dictamen: *Resuelve: Es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el diputado Néstor Núñez López en los siguientes términos: Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Movilidad, ambas locales, a proyectar y construir la ampliación de la red de ciclo vías del Distrito Federal con los debidos requisitos e infraestructura, señalización, semaforización para ciclistas. Segundo.- Se exhorta nuevamente a la Secretaría de Movilidad y a la de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a unir funciones y esfuerzos para instalar señalamientos adecuados y exclusivos para los usuarios de bicicletas en las ciclo vías de la Ciudad de México. Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes, a lo que la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ** procedió a preguntar, si, ¿algún diputado deseaba hacer uso de la voz? Al no existir intervenciones, La Diputada Presidenta instruyó proceder a la votación del dictamen respectivo, el Secretario **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, sometió a votación el dictamen comentado. El dictamen fue aprobado por unanimidad de los Diputados asistentes. Por tanto la Presidenta instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día-----*

-----

En cumplimiento del **quinto punto** del orden del día, el Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** secretario de la Comisión procedió a la lectura y aprobación en su caso del dictamen que recae al punto de acuerdo presentado por la Diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica. Asimismo, a los 16 Jefes Delegacionales y a los 66 Diputados de este Honorable Recinto Legislativo para que en sus portales de internet y módulos de atención ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales. En uso de la palabra la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ**: solicito al Diputado Secretario preguntar a los integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen y solo dar



VII LEGISLATURA

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

---

lectura a los puntos resolutivos del mismo. solicitud que fue aprobada por la mayoría de los Diputados asistentes, por lo cual la Presidenta procedió a dar lectura de los resolutivos del dictamen: *Resuelve: Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se solicita a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación ambas de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica. Asimismo, a los 16 Jefes Delegacionales y a los 66 Diputados de este honorable Recinto Legislativo para que en sus portales de Internet y módulos de atención ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales. Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes y correspondientes a lo que la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ** procedió a preguntar: algún Diputado desea hacer uso de la voz, de no existir intervenciones, se procede a la votación y aprobación del dictamen respectivo, el Secretario **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** por instrucciones de la Presidenta, se sometió a votación el dictamen antes mencionado. El dictamen fue aprobado por unanimidad de los diputados asistentes. Por tanto la Presidenta instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día.-----*

-----

Posteriormente, en atención al **sexto punto** del orden del día, el Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** secretario de la Comisión procedió a la lectura y aprobación en su caso del dictamen que recae en el punto de acuerdo presentado por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del partido MORENA, respecto a la proposición por la que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal. En uso de la palabra la Diputada Presidenta **JANY ROBLES ORTIZ** solicitó al Diputado Secretario preguntar a los integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen y solo dar lectura a los puntos resolutivos del mismo, solicitud que fue aprobada por la mayoría de los diputados asistentes, por lo cual la Presidenta procedió a dar lectura de los resolutivos del dictamen "*Resuelve: Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para que*



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## VII LEGISLATURA

VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

---

*considere y en su caso establezca la emisión de una tarifa social en la que se tome en cuenta los ingresos de los usuarios para determinar el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en la Ciudad de México, Segundo.- se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México realice las consideraciones necesarias a fin de establecer un programa de apoyo a los deudores, en situación de vulnerabilidad, con uso doméstico de energía eléctrica, en la Ciudad de México. Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la mesa directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes.”* a lo que la Diputada Presidenta JANY ROBLES ORTIZ procedió a preguntar: algún diputado desea hacer uso de la voz, de no existir intervenciones, se procede a la votación y aprobación del dictamen respectivo, el Secretario JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO por instrucciones de la Presidenta, se sometió a votación el dictamen antes mencionado. El dictamen fue aprobado por unanimidad de los diputados asistentes. Por tanto la Presidenta instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, referente a los Asuntos Generales para lo cual se les pregunta a los diputados hacer alguna propuesta o tratar algún asunto. La Diputada **SOCORRO MEZA MARTÍNEZ** solicitó hacer uso de la palabra comentando lo siguiente: *“Buenos días, diputados, público en general. Este dictamen es muy importante ya que lesiona los intereses de todos los usuarios que tienen cobros excesivos de luz. Como Vicepresidenta de la Comisión de Cobros Excesivos de Luz, propongo una mesa de trabajo con gente del Gobierno Federal que tenga injerencia en esto y con algún representante de Hacienda, para que sea la tarifa más baja para los usuarios de menores ingresos y también que se incluyan los mercados públicos, las unidades habitacionales, las escuelas y los comedores populares y comedores comunitarios de esta ciudad. Esa es mi propuesta. Muchas gracias.”*

La Diputada Presidenta instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO** informó que se habían agotado los asuntos del orden del día.-----



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## VII LEGISLATURA

VII LEGISLATURA

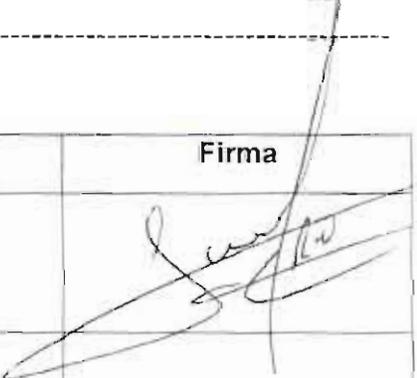
COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Salón Heberto Castillo Segunda Sesión de Trabajo

22 de junio 2016

Sin más asuntos que tratar, la Diputada JANY ROBLES ORTIZ presidenta de la Comisión dio por concluida la sesión siendo las once horas con treinta y un minutos del día 22 de junio de 2016 se levanta la sesión.

Firman los diputados integrantes de la Comisión:

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Jany Robles Ortiz	
Vicepresidente	Integrante MORENA	
Secretario	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	
Integrante	Integrante MORENA	
Integrante	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Integrante	Dip. Janeth Hernández Sotelo	